

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 23-may.-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvese proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 1155
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo
Demandado: Margareth Cifuentes Mosquera
Radicación: 76-520-40-03-005-2023-00052-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se ha revisado el presente asunto y setiene que la demandada se encuentra debidamente notificada, pero aún no se a creditado por la parte actora la entrega del título valor en físico.

Por lo tanto se hace necesario requerir al mandatario judicial para que se sirva aportarlo.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado,

DISPONE:

REQUERIR al apoderado judicial del extremo demandante, con el fin de que se sirva aportar de manera física el título valor al Despacho (pagaré y escritura pública primera copia).

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66cf092be8e5339032cd7f6b0782bcbba414444b691e995986cb86c920295b6d**

Documento generado en 26/05/2023 06:53:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>